Instituto Hacendario del Estado de México

IHAEM

CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	19
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	19
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	22
ESTADO DE ACTIVIDADES	23
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	23

MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con base en el Decreto No. 13, con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 29 de diciembre de 2000.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto operar, desarrollar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal.

ATRIBUCIONES

I. Organizar y desarrollar programas y actividades de capacitación y asistencia técnica.

II. Realizar estudios permanentes de la legislación tributaria vigente en la Entidad.

III. Celebrar convenios en materia de capacitación con instituciones educativas y con los sectores público, privado y social.

IV. Mantener las medidas de difusión técnica para el servicio de las haciendas públicas municipales.

V. Administrar su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables.

VI. Proponer las medidas que estime convenientes para mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado de México.

VII. Emitir recomendaciones en política hacendaria municipal, a petición de los municipios.

VIII. Opinar a solicitud de los municipios, de la Legislatura del Estado, o del Ejecutivo local sobre las cuotas y tarifas.

IX. Recomendar las metas de recaudación por rubro de contribución a cada municipio, a petición de éstos.

X. Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado un proyecto unificado de la Ley de Ingresos de los municipios, que considerará las propuestas que formulen los HH. ayuntamientos.

XI. Presentar al Gobierno del Estado un proyecto unificado de reformas, adiciones o derogaciones de disposiciones sobre ingresos de los municipios establecidos en el Código Financiero, sugeridas por los propios HH. ayuntamientos.

XII. Promover los convenios entre los municipios y el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones y servicios relacionados con la administración de contribuciones que establezca el propio Estado a la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora, así como las que tengan como base el cambio de valor de los mismos.

XIII. Recomendar las regiones en que se agrupen los municipios del Estado.

XIV. Emitir los criterios necesarios para que los HH. ayuntamientos generen información homogénea en materia hacendaria.

XV. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

I. Los recursos aportados en partes iguales por el Gobierno del Estado y por los municipios.

II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.

III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.

IV. El importe de las cuotas que perciba por sus productos y servicios.

V. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.

VI. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 43 millones 655 mil pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 10 millones 56.5 miles de pesos, determinando un total autorizado de 53 millones 711.5 miles de pesos y se lograron 53 millones 961.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 249.7 miles de pesos, lo cual representó el 0.5 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 21 millones 327.5 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento. Los ingresos corresponden a la aportación que realizan los municipios, equivalente a la que realiza el Gobierno Estatal, para la operación del Organismo como lo menciona el artículo 255 del Código Financiero del Estado de México, con motivo de la estructura orgánica del Instituto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se previó recaudar 21 millones 327.5 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 758.6 miles de pesos, determinando un total autorizado de 22 millones 86.1 miles de pesos, de los cuales se lograron 21 millones 379.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 706.5 miles de pesos, es decir el 3.2 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 9 millones 297.9 miles de pesos, de los cuales 5 millones 667.3 miles de pesos corresponden a disponibilidades Financieras y 3 millones 630.6 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio se generaron 11 millones 254.1 miles de pesos, de los cuales 761 mil pesos corresponden a ingresos financieros, 5 millones 667.3 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 3 millones 104.3 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 1 millón 721.5 miles de pesos de la maestría en hacienda pública y otros.

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	**21,327.5**			**21,327.5**	**21,327.5**		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**21,327.5**			**21,327.5**	**21,327.5**		
Ingresos por Servicios	21,327.5			21,327.5	21,327.5		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**21,327.5**	**758.6**		**22,086.1**	**21,379.6**	**-706.5**	**-3.2**
Subsidio Estatal	21,327.5	758.6		22,086.1	21,379.6	-706.5	-3.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		**9,297.9**		**9,297.9**	**11,254.1**	**1,956.2**	**21.0**
Ingresos Financieros					761.0	761.0	
Disponibilidades Financieras		5,667.3		5,667.3	5,667.3		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					3,104.3	3,104.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Ateriores		3,630.6		3,630.6		-3,630.6	-100.0
Ingresos Diversos					1,721.5	1,721.5	
SUBTOTAL	**42,655.0**	**10,056.5**		**52,711.5**	**53,961.2**	**1,249.7**	**2.4**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000.0			1,000.0		-1,000.0	-100.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	1,000.0			1,000.0		-1,000.0	-100.0
TOTAL	**43,655.0**	**10,056.5**		**53,711.5**	**53,961.2**	**249.7**	**0.5**

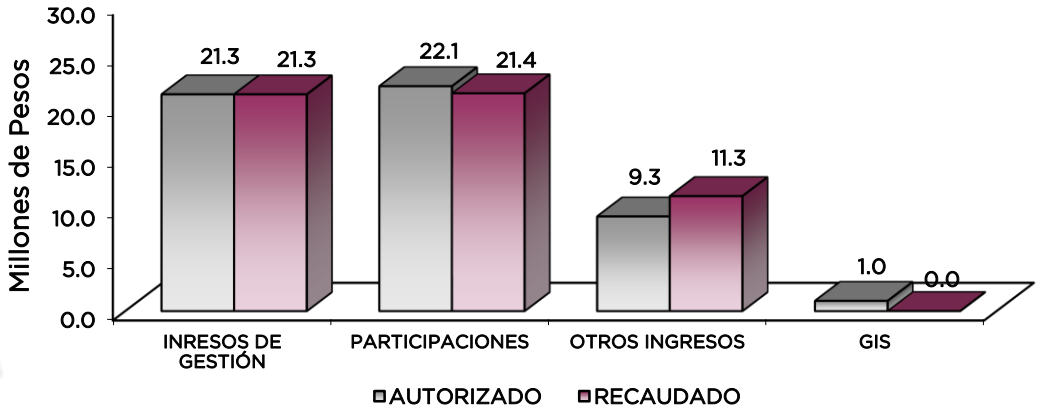

ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	21,327.5		21,327.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,379.6		21,379.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,482.5	8,771.6	11,254.1
TOTAL	45,189.6	8,771.6	53,961.2

EGRESOS

El presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fue por 43 millones 655 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 10 millones 56.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 53 millones 711.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 46 millones 403.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 7 millones 308.4 miles de pesos, lo cual representó el 13.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron 31 millones 99.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 30 millones 99.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 999.3 miles de pesos, lo cual representó el 3.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de 2 millones 903.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 45.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 857.7 miles de pesos, lo cual representó el 29.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que realizó el Organismo de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 8 millones 652.3 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 758.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 9 millones 410.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 8 millones 38.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 1 millón 372.7 miles de pesos, lo cual representó el 14.6 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 2 millones 567.3 miles de pesos, para la asignación de becas institucionales, de los cuales se ejercieron 246.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 2 millones 320.4 miles de pesos, lo cual representó el 90.4 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 3 millones 100 mil pesos, orientados a cubrir la compra de impresoras, equipos de cómputo, vehículos y la instalación de un sistema de detección de incendio para el edificio del organismo; de los cuales se ejercieron 2 millones 499.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 600.6 miles de pesos, lo cual representó el 19.4 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 3 millones 630.6 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 3 millones 472.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 157.7 miles de pesos, lo cual representó el 4.3 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVESIÓN SECTORIAL

Se autorizó para este concepto 1 millón de pesos, los cuales se refrendaron para el ejercicio 2013.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2012 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	31,099.1	4,623.0	4,623.0	31,099.1	30,099.8	-999.3	-3.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,903.6	1,131.5	1,131.5	2,903.6	2,045.9	-857.7	-29.5
SERVICIOS GENERALES	8,652.3	2,949.6	2,191.0	9,410.9	8,038.2	-1,372.7	-14.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		5,134.6	2,567.3	2,567.3	246.9	-2,320.4	-90.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3,100.0		3,100.0	2,499.4	-600.6	-19.4
DEUDA PÚBLICA		3,630.6		3,630.6	3,472.9	-157.7	-4.3
S U B T O T A L	42,655.0	20,569.3	10,512.8	52,711.5	46,403.1	-6,308.4	-12.0
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	1,000.0			1,000.0		-1,000.0	-100.0
T O T A L	43,655.0	20,569.3	10,512.8	53,711.5	46,403.1	-7,308.4	-13.6

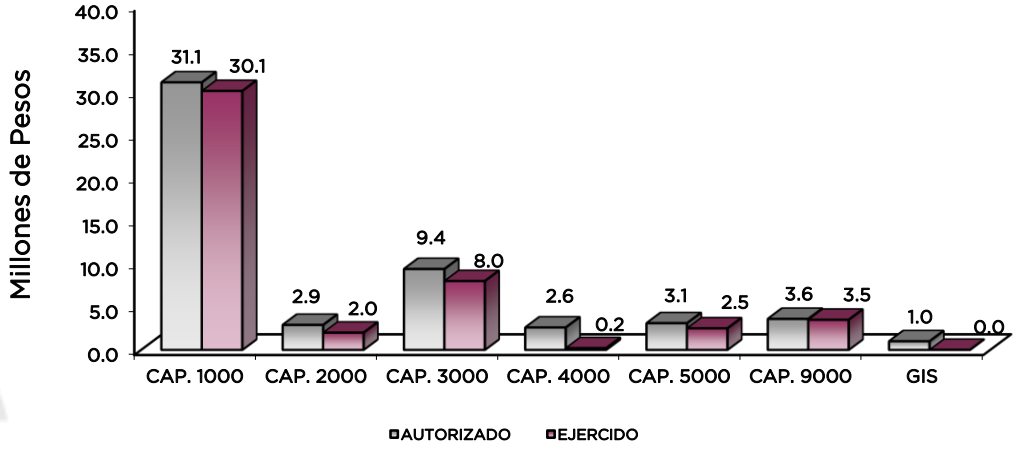

APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	30,099.8		30,099.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,045.9		2,045.9
SERVICIOS GENERALES	8,038.2		8,038.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	246.9		246.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,499.4	2,499.4
DEUDA PÚBLICA		3,472.9	3,472.9
T O T A L	40,430.8	5,972.3	46,403.1

El plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es el documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Municipalista

El Gobierno Estatal que busque incrementar la eficiencia y transparencia debe basar su actuación en una estrecha coordinación con los gobiernos municipales, y en una apropiada asignación de facultades y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PRESUPUESTO 2012					VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	2,944.7	155.3	155.3	2,944.7	1,720.4	-1,224.3	-41.6
Gobierno Municipalista	40,710.3	16,783.4	10,357.5	47,136.2	41,209.8	-5,926.4	-12.6
Financiamiento para el Desarrollo		3,630.6		3,630.6	3,472.9	-157.7	-4.3
T O T A L	43,655.0	20,569.3	10,512.8	53,711.5	46,403.1	-7,308.4	-13.6

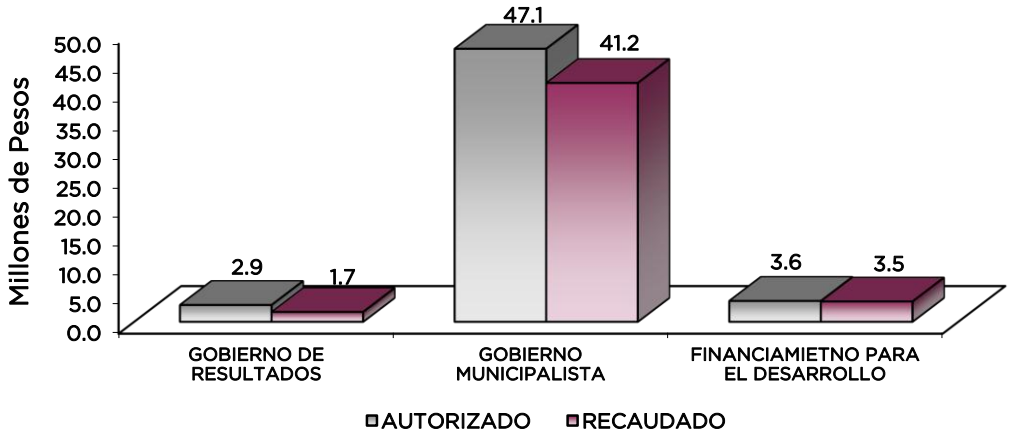

El Instituto tiene como una de las actividades principales dentro de sus proyectos, mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado, por tal razón el Organismo realiza asistencia técnica a la administración municipal a través de asesorías principalmente; coordina las reuniones regionales, capacita y profesionaliza a los servidores públicos mediante cursos, diplomados y realiza estudios en materia hacendaria. Lo anterior se complementa gracias al esfuerzo que en forma conjunta realiza el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,944.7	155.3	155.3	1,944.7	1,720.4	-224.3	-11.5
Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	1,000.0			1,000.0		-1,000.0	-100.0
Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	40,710.3	16,783.4	10,357.5	47,136.2	41,209.8	-5,926.4	-12.6
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,630.6		3,630.6	3,472.9	-157.7	-4.3
T O T A L	**43,655.0**	**20,569.3**	**10,512.8**	**53,711.5**	**46,403.1**	**-7,308.4**	**-13.6**

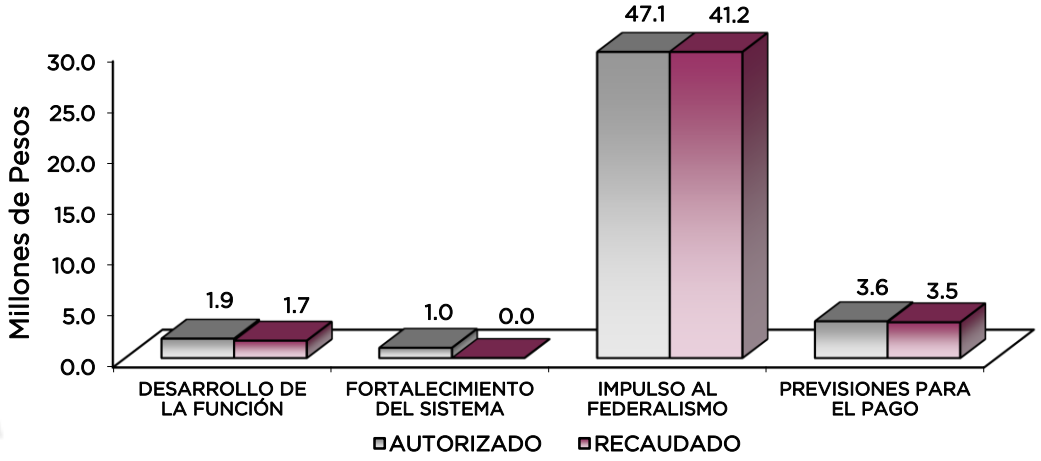

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORIAS INTERNAS

Realizar Auditorías

Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoria administrativa). En el ejercicio que se informa se realizaron 19 auditorías, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada.

Realizar Evaluaciones

El objetivo de las evaluaciones es en términos de medir la eficacia, eficiencia y economía; asi como de la ejecución de los programas o servicios del Instituto para verificar que estén alineados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se realizó 1 evaluación, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones

Las inspecciones son un mecanismo de control, cuyo propósito es que, con base en los resultados obtenidos se establezcan mayores mecanismos preventivos, y en ocasiones correctivos. Habiéndose realizado un total de 48 acciones, lo cual supera en 14.2 por ciento la meta programada.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por el Instituto se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 8 sesiones, alcanzando al 100 por ciento la meta programada.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Para mejorar la eficiencia y la efectividad de las acciones de control y evaluación, se requiere de instrumentos modernos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Administración Pública; por ello, la Secretaría de la Contraloría se ha dado a la tarea de promover la cultura de la legalidad y el autocontrol; así como el establecimiento de herramientas que favorezcan la prevención en el proceso de la obra pública.

Un claro ejemplo de esto es el Modelo Integral de Control Interno (MICI), que mediante una plataforma web multiescenario y multiusuario, tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, información y comunicación, y monitoreo.

Durante el ejercicio 2012, se logró incorporar al MICI a la Unidad de Administración y Finanzas, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento.

GOBIERNO MUNICIPALISTA

060101 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Para contribuir a la operación, desarrollo y actualización del Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México, realizó las siguientes acciones:

0601010301 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria

Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello durante el ejercicio 2012, se convocó a servidores públicos a las diferentes reuniones de Coordinación Hacendaria, registrándose la asistencia de 3 mil 348 representantes de municipios; superando la meta programada de 2 mil 170 participantes, en 54.2 por ciento. La variación obedece a que las autoridades municipales mostraron gran interés en los temas de las haciendas públicas, por lo que se realizó mayor cantidad de reuniones hacendarias, en temas como: “Los Servicios y Adeudos por Concepto del Suministro de Energía Eléctrica en los Municipios”, Primera Sesión de la Asamblea General de la Asociación Municipal “Parque Estatal Sierra de Guadalupe”, “Proceso de Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales”, “Calificadoras”, “Transparencia y Acceso a la Información”, “Sistema CREG, versión Entrega-Recepción” y “Seminario de Inducción para Presidentes Municipales Electos 2013-2015”.

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: la XIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XIII Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron, por consenso, los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2013; la LVI, LVII, LVIII, LIX y la LX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, constituida en Comisión Permanente, en las que se informó sobre las actividades realizadas y los estados financieros del Instituto Hacendario, siendo aprobados los temas para las Reuniones Hacendarias: LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, y LXXI, en las que se presentaron temas de interés para los municipios, tales como “Programa de Certificación”, “Norma Institucional de Competencia Laboral de las Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento; así como la del “Sistema Catastral”, “Participaciones a Municipios”, “Créditos Fiscales de los Municipios con el ISSEMyM”, “Cobro de Multas Administrativas Federales no Fiscales”, “Presupuesto basado en Resultados”, “Dictaminación de la Base de Cálculo del Impuesto Predial”, “Recomendaciones Financieras para el Cierre de la Administración Municipal”, “Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal”; “Recomendaciones en Materia de Acceso e Información Pública para los Tesoreros Municipales”, entre otros.

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 33 actas y 66 acuerdos, a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 50 acuerdos en 32 por ciento, debido a que hubo más participación e interés por parte de las autoridades hacendarias municipales, y de los representantes estatales y federales.

Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios

Se llevaron a cabo 322 visitas a municipios de la Entidad para promover los productos y servicios que proporciona el Instituto Hacendario en las que se detectan requerimientos de capacitación,

profesionalización y asesoría técnica. La meta alcanzada fue de 8 por ciento menos con relación a las 350 visitas programadas, debido a que las visitas se realizan en función de la necesidad de entregar información hacendaria; así como de la solicitud por parte de las administraciones municipales.

Promover y Difundir Información Hacendaria

Se integraron y difundieron 66 documentos, entre los que se señalan 46 boletines económico-financieros; 3 revistas Foro Hacendario a los 125 Presidentes y Tesoreros Municipales; el Prontuario Digital de Legislación Financiera, y el de Legislación Administrativa; un libro del Municipalismo en México; una Antología de la Conferencia de la Unión Iberoamericana de Municipalistas y 13 trípticos sobre: La promoción de los diplomados "Administración Gerencial del Recurso Hídrico", "Cooperación Internacional y la Gestión de Proyectos para el Desarrollo Local", en su 4ª promoción, "Diplomado Ejecutivo para la Gestión Hacendaria Municipal para Presidentes Municipales Electos 2013-2015", "Funciones de la Contraloría Municipal", y "Funciones de la Hacienda Pública", entre otros.

Crear Vínculos con Instituciones Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria

El Instituto Hacendario del Estado de México llevó a cabo la firma de 8 Convenios Generales de Colaboración con El Colegio Mexiquense A.C.; Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C.; Universidad Autónoma del Estado de México; Federación Nacional de Municipios de México, A. C.; (FENAMM); Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México; Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Delegación Estado de México; la Universidad del Valle de México, Campus Lomas Verdes, y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Cabe mencionar que esta meta tuvo reconducción, y cambió la unidad de medida, siendo originalmente evento, de tal suerte que el avance del primer trimestre no cambia y se tienen registrados 7 eventos, con lo cual sumarian 15.

0601010303 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO

Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios, de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el Siguiente Ejercicio Fiscal y Otros Ordenamientos Jurídico Hacendarios

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de las dependencias estatales, y del Poder Legislativo del Estado, integrantes de las comisiones temáticas durante el ejercicio fiscal 2012, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 2 Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio fiscal del año 2013. Los citados proyectos fueron aprobados por el consenso de los presidentes y tesoreros municipales.

Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación

Para el año 2012, se aprobó la creación de 7 Comisiones Temáticas y un grupo de trabajo, realizándose 40 reuniones, en las que participaron los representantes municipales de las siete regiones hacendarias; así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; atendiendo la petición de algunos representantes, fue necesario realizar 10 reuniones más de las programadas, por lo que se rebasó la meta en 33.3 por ciento.

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídico-Hacendaria

En lo relativo a las asesorías jurídicas, en el período que se informa, se proporcionaron 666 asesorías a servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal, vía telefónica, y en

las reuniones hacendarias regionales; entre las que destacan consultas en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre erogaciones o remuneraciones al trabajo personal, impuesto predial, derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, ramo 33, entre otras.

La meta programada fue de 450 asesorías, misma que se rebasó en 48 por ciento, debido a la necesidad de los servidores públicos de conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitieran la correcta entrega de la hacienda municipal; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración o Actualización de Instrumentos Jurídico Administrativos

En lo que respecta a este rubro, se logró la consolidación de 34 instrumentos jurídico administrativos, que comprenden manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de la administración pública municipal en general; asimismo, se obtuvo la formulación de reglamentos municipales específicos en distintos servicios públicos para la tesorería municipal, así como reglamentos orgánicos. Esta meta se rebasó en 13.3 por ciento respecto de los 30 que se tenían programados.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Se elaboraron e integraron durante el 2012, 12 estudios específicos de legislación hacendaria estatal y municipal, cumpliendo la meta prevista en este rubro; se trata de herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación.

0601010401 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 163 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 8 mil 479 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta en 21.1 por ciento.

Organización de Diplomados en Materia Hacendaria y Maestría en Hacienda Pública

Se desarrollaron los diplomados: “Gestión y Administración de la Obra Pública”, una promoción en colaboración con el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.; “Funciones de la Hacienda Pública”, siete promociones; y “Funciones de la Contraloría Municipal”, cuatro promociones, con lo que se superó la meta en 50 por ciento, lo cual se debió a la demanda de solicitudes de los gobiernos municipales.

Por otra parte, en materia de profesionalización, se desarrolló la tercera promoción de la Maestría en “Hacienda Pública”.

Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales

En el marco de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), se desarrollaron los procesos de operación de los Grupos de Dictamen de Certificación de Competencia Laboral, logrando certificar a 305 servidores públicos

en las diferentes Normas Técnicas de Competencia Laboral; superando la meta anual 2012 en un 52.5 por ciento.

Esta meta se sustenta en la gestión de la Comisión Certificadora de Competencias de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM).

Cabe destacar que, en observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal 2012 (artículos 96, fracción I y 113), se aperturó en el mes de octubre, la convocatoria para la participación de servidores públicos municipales (electos para el periodo 2013-2015), en el proceso de aplicación de pre evaluación, capacitación y evaluación para la certificación por competencias en las Normas Institucionales "funciones de la Hacienda Pública ", y "Funciones de la Contraloría Municipal".

Organización de Cursos Hacendarios Semipresencial y en Línea

Durante el mes de agosto se abrió el curso Planeación Estratégica de Presupuesto base Resultados y el Sistema Integral de Evaluación de Desempeño, en la modalidad de Educación a Distancia (e-Learning), con la participación de 421 servidores públicos municipales, superando en 5.2 por ciento la meta anual, mismo que concluyó el 31 de diciembre.

Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal

El propósito del Sistema es automatizar el proceso del manejo del presupuesto bajo la técnica del PbR en los municipios de la Entidad, acorde al proceso de Armonización Contable para mejorar el uso de los recursos públicos, en cumplimiento al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el cumplimiento de la meta se realizaron las gestiones correspondientes para la asignación de los recursos económicos, para la adquisición de los servidores, y los trámites, ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (DGSEI), para que a través de la infraestructura del Centro de Datos se alojen y administren dichos servidores.

0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal

Durante el ejercicio 2012, la meta programada de 75 documentos se rebasó en 30.6 por ciento. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos hacendarios.

Los documentos generados de mayor relevancia fueron:

- Práctica Gubernamental: Servicio Hacendario Municipal.
- Diseño del Diplomado "Evaluación Socioeconómica de proyectos de Inversión".
- Cuadernos Municipales. Norma Institucional de Competencia Laboral: Funciones de la Contraloría Municipal. Auditoría Básica y Auditoría Gubernamental.
- 4 pasos legales para la Obtención de Recursos Financieros.
- Metodología del Análisis de Riesgos con Instrumentos Estadísticos para el Adecuado Planteamiento de un Proyecto de Inversión.
- Diseño de la Currícula Formativa de la Norma Institucional de Competencia Laboral: "Funciones de la Contraloría Municipal" y "Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento".
- Desarrollo de la Norma Institucional de Competencia Laboral. "Funciones de la Sindicatura Municipal".

- Desarrollo de la Norma Institucional de Competencia Laboral. “Gerencia Pública Municipal”.
- Agenda Cívica Hacendaria 2013.
- Desarrollo Conceptual de la Norma Institucional de Competencia Laboral: “Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación”.
- Propuesta de Fórmula que Permite Medir el Desempeño Recaudatorio Municipal.
- Diagnóstico de Programas Federales 2011.
- Revisión de la Métrica de los Parámetros en Materia de Administración Financiera de la Agenda desde lo Local.
- Diagnóstico sobre las Aportaciones y Participaciones en el Estado de México 2011-2012.
- Metodología para Otorgar el Reconocimiento al Mérito Hacendario 2012.
- Evaluación de las Finanzas Públicas Municipales por el período 1998 a 2011.

Editar Documentos Hacendarios

Para promover los conocimientos de la hacienda pública, se difundió la edición especial de la revista Foro Hacendario en sus números 45, 46 y 47; así como los números 48, 49, 50 y 51; la producción y publicación electrónica del Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa; la Antología de la VII Conferencia Internacional de la Unión Iberoamericana de Municipalistas con el título: “Municipios Creativos e Innovadores, Desafíos de las Ciudades Iberoamericanas del Siglo XXI”; Cartel Promocional del Servicio Hacendario Municipal (Capacitación, Certificación de Competencias, Diplomados y Maestría en Hacienda Pública); el Cuaderno Cuatro Pasos Legales para Obtener Recursos Financieros, y la investigación Diagnóstico Institucional de la Gestión Hacendaria de los Municipios del Estado de México, documentos que fueron autorizados por el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal.

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios

Se elaboraron 231 documentos para suministrar información estadística a los municipios, entre los que destacan: Comportamiento Proforma de las Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para el ejercicio fiscal 2012; Análisis sobre la Información Básica de la Deuda Municipal; Análisis sobre la operación de Programas Federales; Análisis de Ingreso; Análisis del Egreso; Análisis del Presupuesto en Clasificación Económica; Evolución de los Ramos Transferidos; Resultados de Gestión Municipal de los 125 municipios que integran el Estado de México, entre otros. Habiendo superado la meta programada en 19 documentos lo cual representó el 8.4 por ciento más. La variación en la meta obedece a la elaboración de una cantidad mayor de reportes para satisfacer las necesidades de información de los ayuntamientos.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal; es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró 152 asesorías de las 150 programadas, superando la meta en 1.3 por ciento, con temas como: asistencia en materia financiera, económica y presupuestal; en lo relativo a finanzas públicas (balance público, gasto federalizado, deuda pública, economía estatal, producción, inflación, remesas, inversión extranjera directa), y aportaciones y programas federales.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2012

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					GOBIERNO DE RESULTADOS							
					DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO							
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARIA Y CONTRALORÍAS INTERNAS					1,944.7	1,720.4	88.5
					Realizar Auditorias	Auditoria	19	19	100.00			
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00			
					Realizar Inspecciones	Inspección	42	48	114.29			
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	8	8	100.00			
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	100.00			
					FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACION DEL ESTADO							
05	03	01	02	02	PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL					1,000.0		
					GOBIERNO MUNICIPALISTA							
					IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL							
06	01	01	03	01	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL					11,739.5	11,093.0	94.5
					Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	2,170	3,348	154.29			
					Dar Seguimiento a los Acuerdos Registados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	50	66	132.00			
					Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios	Visita	350	322	92.00			
					Promover y Difundir Información Hacendaria	Documento	54	66	122.22			
					Crear Vínculos con Instituciones Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria	Convenio	20	15	75.00			
06	01	01	03	03	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO					12,422.2	11,169.5	89.9
					Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios, de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el Siguiente Ejercicio Fiscal y Otros Ordenamientos Jurídico Hacandarios	Proyecto	2	2	100			
					Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación	Reunión	30	40	133.33			
					Asesorar a los Municipios en Materia Juridica-Hacendaria	Asesoría	450	666	148.00			
					Apoyar a las Tesorerias Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	30	34	113.33			
					Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Estudio	12	12	100.00			

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
06	01	01	04	01	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN					14,170.3	11,124.2	78.5
					Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios	Servidor Público	7,000	8,479	121.13			
					Organización de Diplomados en Materia Hacendaria y Mestría en Hacienda Pública	Curso	8	12	150.00			
					Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales	Servidor Público	200	305	152.50			
					Organización de Cursos Hacendarios Semipresenciales y en Línea	Alumno	400	421	105.25			
					Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal	Sistema	1					
06	01	01	04	02	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS					8,804.2	7,823.1	88.9
					Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estal y Municipal	Documento	75	98	130.67			
					Editar Documentos Hacendarios	Documento	10	11	110.00			
					Suministrar Información Estadistica Hacendaria a los Municipios	Reporte	213	231	108.45			
					Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	150	152	101.33			
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					3,630.6	3,472.9	95.7
					Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Anteriores	Documento	22	19	86.36			
					TOTAL					53,711.5	46,403.1	86.4

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2012, estuvo a cargo del Despacho Empresas y Estrategias, S. C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

Las cifras se presentan sobre la base de costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En cuentas de resultado los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 18 millones 860.8 miles de pesos, corresponden a dos cuentas bancarias contratadas con BBVA Bancomer y Afirme.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 3 millones 920.9 miles de pesos, se integra por 2 millones 144.1 miles de pesos por concepto del subsidio pendiente de cobro al Gobierno del Estado de México y 1 millón 776.8 miles de pesos a las aportaciones de los municipios del mes de diciembre 2012.

Bienes en Tránsito

El saldo de esta cuenta por 1 millón de pesos está representado por el monto comprometido por la compra de equipo de cómputo para la instalación del sistema de Programación y Presupuesto Municipal.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 64 millones 415.2 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada 2012 de 10 millones 235 mil pesos, determinando un valor neto de 54 millones 180.2 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Edificios	53,303.8		53,303.8	53,345.1
Mobiliario y Equipo de Administración	7,506.7	714.1	8,220.8	7,870.4
Equipo de Transporte	2,866.6	24.0	2,890.6	1,801.4
SUBTOTAL	63,677.1	738.1	64,415.2	63,016.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	4,294.3		4,294.3	3,228.2
Mobiliario y Equipo de Administración	4,343.6	714.1	5,057.7	4,720.8
Equipo de Transporte	859.0	24.0	883.0	757.9
SUBTOTAL	9,496.9	738.1	10,235.0	8,706.9
VALOR NETO	54,180.2		54,180.2	54,310.0

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 1 millón 582.7 miles de pesos, corresponde a compromisos contraídos con proveedores.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta está integrada por el adeudo pendiente de pago al Gobierno del Estado de México por 63.6 miles de pesos, 353.7 miles de pesos de pagos pendientes de nómina y 911.5 miles de pesos de pagos pendientes de diplomados para certificación.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	18,860.8	20,931.5	(2,070.7)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,920.9		3,920.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4.2		4.2
Bienes en Tránsito	1,000.0		1,000.0
TOTAL CIRCULANTE	**23,785.9**	**20,931.5**	**2,854.4**
NO CIRCULANTE			
Edificios no Habitacionales	53,303.8	53,345.1	(41.3)
Mobiliario y Equipo de Administración	8,220.8	7,870.4	350.4
Equipo de Transporte	2,890.6	1,801.4	1,089.2
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(4,294.3)	(3,228.2)	(1,066.1)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(5,940.7)	(5,478.7)	(462.0)
Otros Activos Diferidos		3.0	(3.0)
TOTAL NO CIRCULANTE	**54,180.2**	**54,313.0**	**(132.8)**
TOTAL ACTIVO	**77,966.1**	**75,244.5**	**2,721.6**

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
PASIVO			
CIRCULANTE			
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,582.7	2,952.1	(1,369.4)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	350.4	294.3	56.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,328.8	384.1	944.7
TOTAL CIRCULANTE	**3,261.9**	**3,630.5**	**(368.6)**
	3,261.9	**3,630.5**	**(368.6)**
TOTAL PASIVO			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Aportaciones	132.2	140.0	(7.8)
Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	3,099.6	1,078.0	2,021.6
Resultado de Ejercicios Anteriores	71,426.0	70,348.0	1,078.0
Superávit o Déficit por Revaluación		48.0	(48.0)
Revalúo de Bienes Muebles	46.4		46.4
TOTAL PATRIMONIO	**74,704.2**	**71,614.0**	**3,090.2**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**77,966.1**	**75,244.5**	**2,721.6**

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	21,327.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,379.6
Otros Ingresos y Beneficios	2,482.5
TOTAL INGRESOS	**45,189.6**
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	30,099.8
Materiales y Suministros	2,045.9
Servicios Generales	8,038.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	246.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,659.2
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**42,090.0**
AHORRO DE LA GESTIÓN	**3,099.6**

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,952.1	12,288.5	10,919.1	1,582.7	1,582.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	294.3	8,875.9	8,932.0	350.4	350.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	384.1	3,174.6	4,119.3	1,328.8	1,328.8
TOTAL	**3,630.5**	**24,339.0**	**23,970.4**	**3,261.9**	**3,261.9**

COMENTARIOS

El pasivo del Instituto por 3 millones 261.9 miles de pesos, corresponde principalmente a compromisos contraídos con proveedores.